



Asamblea General

Distr. limitada
11 de febrero de 2025
Español
Original: inglés

**Comisión sobre la Utilización del Espacio
Ultraterrestre con Fines Pacíficos**
Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos
62º período de sesiones
Viena, 3 a 14 de febrero de 2025

Proyecto de informe

Anexo III

Informe del Grupo de Trabajo sobre la Utilización de Fuentes de Energía Nuclear en el Espacio Ultraterrestre

1. De conformidad con el párrafo 13 de la resolución [79/87](#) de la Asamblea General, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, en su 1015ª sesión, celebrada el 3 de febrero de 2025, volvió a convocar a su Grupo de Trabajo sobre la Utilización de Fuentes de Energía Nuclear en el Espacio Ultraterrestre, bajo la presidencia de Leopold Summerer (Austria).
2. El Grupo de Trabajo recordó los tres objetivos principales de su plan de trabajo quinquenal, que se exponían en el informe de la Subcomisión sobre su 60º período de sesiones ([A/AC.105/1279](#), anexo III, párrs. 8 y 9) y que la Comisión había hecho suyos en su 66º período de sesiones ([A/78/20](#), párr. 150). El Grupo de Trabajo recordó también que, para ejecutar su plan de trabajo quinquenal, había acordado un plan anual para el período 2024-2028, que la Subcomisión había hecho suyo en su 61º período de sesiones ([A/AC.105/1307](#), anexo III, párr. 6).
3. El Grupo de Trabajo tuvo ante sí los documentos enumerados en el párrafo [...] del presente informe de la Subcomisión.
4. Durante el 62º período de sesiones de la Subcomisión, el Grupo de Trabajo se reunió tanto en sesiones oficiosas como oficiales para examinar los documentos que tuvo ante sí que se mencionan en el párrafo 3 y avanzar en su labor relativa a los tres objetivos principales mencionados en el párrafo 2.
5. El Grupo de Trabajo observó con satisfacción que cada vez más Estados participaban en sus deliberaciones, incluidos Estados que contaban con planes y actividades relativos a las aplicaciones de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre, y alentó al resto de los Estados a sumarse a la labor del Grupo de Trabajo.
6. El Grupo de Trabajo intercambió y examinó la información pertinente a la utilización de aplicaciones de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre en relación con los objetivos de su plan de trabajo que habían presentado Alemania, el Canadá, los Estados Unidos de América, el Reino Unido, la Agencia Espacial Europea y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).



7. El Grupo de Trabajo recordó que, en 2024, había celebrado dos reuniones entre períodos de sesiones, los días 20 y 21 de junio y el 14 de noviembre de 2024, para examinar el proyecto de cuestionario que contenía un conjunto preliminar de preguntas que habían de utilizarse para reunir información relacionada con los objetivos del plan de trabajo del Grupo de Trabajo, que figuraba en el documento [A/AC.105/C.1/L.421](#).

8. En su segunda sesión, celebrada el 7 de febrero, el Grupo de Trabajo acordó el cuestionario que figura en el apéndice del presente informe del Grupo de Trabajo. El cuestionario contiene un conjunto de preguntas para recopilar información relativa a los objetivos del plan de trabajo del Grupo de Trabajo.

9. El Grupo de Trabajo señaló que el cuestionario era uno de los posibles métodos para recabar información en el marco de los objetivos del plan de trabajo y una forma de invitar a más Estados miembros y organizaciones internacionales intergubernamentales a que se unieran al Grupo de Trabajo y compartieran sus puntos de vista, planes y experiencias. Las respuestas al cuestionario se anonimizarían y recopilarían para ayudar al Grupo de Trabajo a avanzar en su labor correspondiente al período 2024-2028.

10. El Grupo de Trabajo recordó que otro posible método para recabar información en el marco de los objetivos de su plan de trabajo, en particular en relación con el objetivo 2, reunir información sobre los posibles usos futuros de las fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre, sería la celebración de un taller dedicado a ese tema junto con el OIEA. A ese respecto, el Grupo de Trabajo agradeció la activa participación del OIEA en sus deliberaciones y señaló que ese taller conjunto con el OIEA podría tener lugar en 2026, posiblemente coincidiendo con la celebración del 69º período de sesiones de la Comisión, y que las reuniones entre períodos de sesiones del Grupo de Trabajo en 2025 podían emplearse para estudiar junto con el OIEA los pormenores de la organización del taller conjunto.

11. El Grupo de Trabajo acordó celebrar una reunión entre períodos de sesiones, facilitada por la secretaría, paralelamente al 68º período de sesiones de la Comisión en 2025, preferiblemente durante la segunda semana del período de sesiones, con miras a estudiar las posibles modalidades para la celebración de un taller conjunto con el OIEA, y otras reuniones entre períodos de sesiones más adelante, según fuera necesario.

12. El Grupo de Trabajo señaló que su labor y conocimientos técnicos en el ámbito de las aplicaciones de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre y la labor realizada por el recientemente establecido Equipo de Acción sobre Consultas relativas a Actividades Lunares eran complementarias y convino en entablar una colaboración transversal y un intercambio de información con el Equipo de Acción en relación con las cuestiones pertinentes a la utilización de aplicaciones de energía nuclear en el espacio ultraterrestre que guardaban relación con las actividades lunares.

13. El Grupo de Trabajo acordó solicitar a la secretaría que invitase a los Estados miembros de la Comisión y a las organizaciones intergubernamentales internacionales a presentar ponencias técnicas, de acuerdo con los objetivos 1 o 2 del plan de trabajo, en el próximo período de sesiones de la Subcomisión y a responder al cuestionario incluido en el apéndice del presente informe, y señaló que el cuestionario se había publicado en formato electrónico en la página web dedicada al Grupo de Trabajo.

14. El Grupo de Trabajo acordó también solicitar a la secretaría que facilitara las deliberaciones y la labor de preparación del taller conjunto con el OIEA, lo cual se examinaría en las reuniones entre períodos de sesiones que se celebrarían en 2025.

15. El Grupo de Trabajo acordó que la secretaría, con la orientación de la Presidencia del Grupo de Trabajo, actualizaría el contenido del sitio web de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre dedicado a la labor del Grupo de Trabajo (www.unoosa.org/oosa/en/COPUOS/stsc/wgnps/index.html).

16. En su quinta sesión, celebrada el 12 de febrero, el Grupo de Trabajo aprobó el presente informe.

Apéndice

Cuestionario que contiene un conjunto de preguntas que han de utilizarse para reunir información relacionada con los objetivos del plan de trabajo del Grupo de Trabajo sobre la Utilización de Fuentes de Energía Nuclear en el Espacio Ultraterrestre

[véase el documento A/AC.105/C.1/NPS/2025/L.1/Add.1].
